



DECRETO No. 3.315 /

ANCUD, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.840 del 08 de Septiembre 2008, que delega funciones a los funcionarios que en él indica en materias presupuestarias.-

2.- El Decreto Alcaldicio No. 4.624 de fecha 15 de Diciembre 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos Gastos e Inversiones del año 2018.

3.- Comprobantes de Modificaciones

Presupuestarias:

Nos.276-277-281-282-283-284-285-286-287-288-289-293-294-295-296-299-301-302-303-306-307-308-309-310-312.- mes de Septiembre 2018.

DECRETO :

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de Septiembre 2018, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Disminución de Gasto M\$ 59.797.-, Aumento de Gasto M\$ 59.797.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto ✓
- SECPLAN
- Oficina de Partes.

CGM/RWB/CCV/gvb





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**



CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 65, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 10 de septiembre de 2018, entre las 15:20 y las 18:30 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Eduardo Delgado González y Marco Velásquez Díaz.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes presentes, acordó autorizar se contrate en forma directa con **Marcos Andrés Hernández Alvarado**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Viviendas Programa Habitabilidad" por un monto de \$ 23.671.490 y un plazo de ejecución de 55 días corridos.

Se funda el trato directo en lo dispuesto en el artículo 10, N° 7, letra L) del Decreto N° 250, de 2004, que fija el reglamento de la ley 19.886, esto es, pues existen circunstancias que hacen necesario recurrir al trato directo al no haberse registrado ofertas admisibles en el llamado a licitación pública para la contratación de dichos servicios y la contratación es indispensable para el Municipio.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 05 de septiembre de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 48.030; Disminución de Gastos por M\$ 7.470 y Aumento de Gastos por M\$ 55.500, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor abalde.

ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la ejecución del proyecto Código "FNSP18-IPSO-0388", por la suma de \$ 50.000.000 y un plazo de ejecución de 12 meses contados desde la fecha de la transferencia de los recursos.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar la concesión de cupos para el servicio de tours marítimos en monumento natural Blotes de Puñihuil, por el lapso de cuatro años, a los siguientes oferentes:

NOMBRE	RUT	CANTIDAD ANUAL CONCESIÓN UTM
Sociedad Comercial de Servicios Turísticos	76.695.068-K	346

Sandoval Segura Ltda.		
Raúl Nolberto Altamirano Santana	9.292.770-9	40
Fernando Javier Avalos Carvajal	9.807.599-2	40
Sociedad Comercial Altamirano y Rojas Ltda.	76.685.209-2	42
Sociedad Hotelera y Agroturística Pingüinland Ltda.	77.338.350-2	42
Héctor Hernán Galindo Trujillo	7.232.066-2	21
Turismo y Gastronomía Puñihuil Ltda.	76.266.518-2	42

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se asigne en forma directa la concesión de los siguientes locales de la Feria y Mercado Municipal, conforme a las condiciones fijadas en las ordenanzas respectivas:

- A doña Camila Huaiquil Hernández, el local N°1 Zona A, rubro pescadería, del Mercado Municipal;
- A don José del Carmen Millao Bustamante, el local N° 04, Zona D, rubro pescadería, de la Feria Municipal; y
- A don Manuel Díaz Díaz, el local N° 02, Zona A, rubro pescadería, del Mercado Municipal.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, en atención al feriado de Fiestas Patrias, acordó celebrar la tercera sesión del mes el día lunes 24 de septiembre próximo, a las 15:00 horas.

Asimismo, acordó sostener la reunión con la Unidad de Control el día 24 de septiembre próximo, a las 09:00 horas.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos, postulados a Proyectos FRIL 2018:

- Mejoramiento multicancha Los Alerces, por un monto de \$ 939.000; y
- Construcción Sede Social Sector Cocotué, por un monto de \$ 708.000.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Cuartel Tercera Compañía Bomberos de Ancud, Código BIP N° 40008322-0, según detalle siguiente:

Operación

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)	Monto Anual Corregido (\$)
Agua Potable	20.000	240.000	201.681
Electricidad (Excenta pago ley 17.328)	30.000	360.000	302.521
Gas	80.000	960.000	806.723
Teléfono (Excenta pago ley 17.216)	25.000	300.000	252.101
Internet	35.000	420.000	352.941
Cable	25.000	300.000	252.101
Utensilios de Aseo	15.000	180.000	151.261
Remuneración cuartelero	400.000	4.800.000	4.704.000
Remuneración personal aseo	300.000	3.600.000	2.232.000
Total	930.000	11.160.000	9.255.328

Mantención

Ítem	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)	Monto Anual Corregido (\$)
Equipamiento	40.000	480.000	403.361

Reparaciones infraestructura	25.000	300.000	252.101
Pinturas	20.000	240.000	201.681
Sellos	10.000	120.000	100.840
Total	95.000	1.140.000	957.983

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El H. Concejo acordó, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se estudie la factibilidad técnica de adoptar las siguientes medidas:

- Establecer como sentido único de tránsito el tramo de calle San Antonio comprendido entre Baquedano y su intersección con Pedro Montt;
- Instalación de un disco Pare en la intersección de calles San An Antonio y Pedro Montt;
- Restringir el ingreso de buses desde Baquedano al tramo de San Antonio que conduce a Pedro Montt.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, conforme a proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se instalen letreros en las garitas peatonales instaladas en el sector rural, prohibiendo en ellas el depósito de basuras, como está ocurriendo en la garita del Cruce San Juan.

Lo anterior, según lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó recomendar se evalúe preparar un proyecto de mejoramiento del gimnasio de Cabo Vergara.

Lo anterior, según lo previsto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Velásquez.-

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los concejales Marco Velásquez Díaz y María Luisa Rojas participen en el Seminario Regional organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a través del Capítulo Regional de Concejales, a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre en la ciudad de Puerto Montt.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los concejales Nelson delgado Barría y Eduardo Delgado González participen en el Curso de Capacitación "Mejoremos la Gestión del concejal, apoyo práctico y teórico del funcionamiento de la orgánica municipal y del Estado según sus necesidades su territorio", impartido por Anden Austral Capacitaciones desde el día 25 al 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Montt.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se disponga el cierre de bs inmuebles aledaños al vertedero municipal de Huicha y evitar la formación de micr obasurales.

Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que el concejal Marco Antonio Velásquez Díaz represente al Municipio de Ancud en la reunión de la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé a realizarse en la ciudad de Quemchi el día 12 de septiembre próximo, a las 15:00 horas.

Lo anterior, ante la imposibilidad del alcalde de la comuna y del concejal Norambuena para asistir a dicha sesión.

Ancud, 11 de septiembre de 2018



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración, y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
D.A.F.

MODIFICACIÓN N° 19 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	02	002	01	LICENCIAS DE CONDUCIR	13.730
05	03	007 999	01	PATENTES ACUÍCOLAS	9.300
08	02	001 001 001	01	MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	25.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					48.030

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	003 002	01	CALZADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES	900
22	10	004	01	GASTOS BANCARIOS	1.000
29	07	001	01	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000
31	02	004 020	01	AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE CHACAO	570
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					7.470

FINANCIAMIENTO **55.500**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	002	01	ARRIENDO DE EDIFICIOS	6.000
22	09	003	02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	16.800
24	01	008 001	04	JUGUETES DE NAVIDAD	3.000
26	01		01	DEVOLUCIONES	1.700
31	02	004 013	01	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL	28.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					55.500



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUBASIG		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	002			01	ARRIENDO DE EDIFICIOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PAGO DE ARRIENDO DE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES. CUENTA SE ENCUENTRA DEFICITARIA.	6.000
22	09	003			02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA CONTRATO POR ARRIENDO DE DOS CAMIONES ALGIBES PARA ENTREGA DE AGUA A LOS SECTORES VULNERABLES DE LA COMUNA POR CRISIS HÍDRICA. COSTO DE CADA CAMIÓN \$ 2.800.000.- POR TRES MESES	16.800
24	01	008	001		04	JUGUETES DE NAVIDAD : SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LICITAR LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS VULNERABLES DE LA COMUNA.	3.000
26	01					DEVOLUCIONES : SE SUPLEMENTA PARA REALIZAR DEVOLUCIÓN DE RECURSOS GOBIERNO REGIONAL DE SALDOS DE PROYECTO FRIL Y PROCEDER CIERRE DEL MISMO. DE ACUERDO A SOLICITUD DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SECPLAN	1.700
31	02	004	013		01	OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VERTEDERO MUNICIPAL ; SE CREA LA CUENTA PARA CONTRATAR EMPRESA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL	28.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							55.500

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 292

Fecha: 11/09/2018

MODIFICACION P' RESUPUESTARIA NO. 19 DE FECHA 05.309.2018

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150302002	Licencias de Conducir y similares	1		13.730.000	
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1		9.300.000	
1150802001001001	Multas Juzgado Policia Local Ancud	1		25.000.000	
2152202003002	Calzado de Trabajo Funcionarios Municipales	1			900.000
2152210004	Gastos Bancarios	1			1.000.000
2152907001	Programas Computacionales	1			5.000.000
2153102004020	Ampliación Red Agua Potable Chacao	1			570.000
2152209002	Arriendo de Edificios	1		6.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2		16.800.000	
2152401008001	Juguetes de Navidad	4		3.000.000	
2152601	Devoluciones	1		1.700.000	
2153102004013	Operacion y Mantencion Vertedero Municipal	1		28.000.000	
Total				103.530.000	7.470.000

Variación del Ingreso: 48.030.000

Variación del Gasto: 48.030.000